



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

**Liquidación Sociedad Conyugal
No. 50001-31-10-001-2019-00124-00**

Demandante: Leonardo Páez Novoa

Demandado: Nohora Janneth Quevedo Parrado

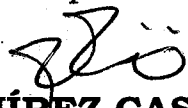
Téngase por contestada la demanda por parte del curador ad litem de la demandada.

De conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, señálese la hora de las **2:30 p.m. del día 18 del mes octubre del año 2023**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de los bienes que conforman el activo y pasivo de la sociedad conyugal.

Adviértase que los inventarios y avalúos deben ser elaborados de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936 y deben aportarse por lo menos con dos (2) días de anticipación a la audiencia, para estudio previo.

Así mismo, que la audiencia se hará virtualmente a través de la plataforma life size, que deberá ser descargada en el dispositivo del cual se vaya a efectuar la conexión.

Notifíquese


PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 82 de 27 de Sept 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria